

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6557947



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
DEPENDIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 126311

Santiago, 17 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 573.905, 573.906, 573.907 y 573.908 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Tiphaine Marie Eurydice Miche HULLARD POLLICINO ANGLAT de nacionalidad FRANCESA, don Matias Leonardo POLLICINO de nacionalidad FRANCESA, don Emiliano Pierre POLLICINO de nacionalidad ARGENTINA, doña Julieta Marie POLLICINO de nacionalidad FRANCESA en condición de DEPENDIENTE de POLLICINO ANGLAT Gerardo Ariel, hasta 01.06.2018.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc

[721]17/06/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



CLAUDIO A. PAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS